

Las circunstancias obligaron a expedir el oficio
 que V. Sr. indica en el suyo de 27 en apoyo de
 la solicitud que comprende; pero debo con-
 testar que las entregas hechas al Comisionado, &
 Comisionados de N. Provisiones que se han
 presentado con despachos de esta Intendencia,
 estan bien especificadas, asi como las que de nue-
 vo reclama para la subsistencia del Exto.
 Esta obligacion es la unica que debe llamar
 en el dia la atencion de los Pueblos, y por
 lo tanto espero no haya V. Sr. novedad
 sino que llevara a efecto lo prevenido en
 los despachos y para mayor satisfaccion
 de los interesados pueden venir, o pre-
 sentarme los Vecinos que hayan recogido
 de los dependientes o Procs. y se les
 devian por las oficinas de este Exto.